

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 2017.-

Visto la Resolución N° 10/17, de la Junta de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06,
SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, el secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, doctor Facundo MACIEL BO -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1061/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala IV).

2°) Hacer saber a la mencionada cámara que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 1397/2006 y cumplido, archívese.-

8

D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION